

Formato para la presentación de experiencias

Instrucciones

El panel que analizará las experiencias, se basará exclusivamente en la información que las instituciones presenten en este formato. Por ello es importante, que se responda a cada una de las preguntas aquí planteadas de la manera más completa posible.

| | |
|---|---|
| Nombre o título de la experiencia | Participación Femenina en los Procesos Electorales Estudiantiles |
| Ámbito territorial <i>(Indicar en que ámbito territorial se ha desarrollado la experiencia)</i> | 27 Direcciones Regionales Educativas del país. (Cobertura Nacional) |
| Web | |
| Entidad o Institución responsable de la Experiencia | Dirección de Promoción y Protección de Derechos del Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. |
| Nombre y cargo de la persona responsable de la experiencia | Licda. Gabriela Valverde Murillo. Directora de la DPPD Licda. Jennifer Gutiérrez Barboza. Coordinadora del Componente de Participación Estudiantil de la DPPD. |
| Correo electrónico y teléfono | jenniferguti@yahoo.com. |

SÍNTESIS:

| | |
|---|---|
| Período de duración <i>Indique año de inicio y terminación (si ya concluyó)</i> | 2007-2010. |
| Tema <i>que aborda la experiencia</i> | La participación femenina en los diversos órganos de representación estudiantil. |
| Explique en dos párrafos el resumen de los objetivos y desarrollo de la experiencia. | A partir del año 1998 se inicia un proceso de sistematización con respecto a la participación femenina en los puestos de elección popular estudiantil, a partir de esto se introducen una serie de cambios que han abierto la posibilidad para que niñas y adolescentes del sistema educativo nacional puedan acceder a los puestos de poder y representación estudiantil. |

MARCO INTERPRETATIVO:

| | |
|--|---|
| Aproximación Conceptual a la transversalidad de Género (¿Cuál es el marco | Enfoque de Derechos de niños, niñas y adolescentes. Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley de la persona joven. |
|--|---|

| | |
|---|---|
| conceptual que sustenta la experiencia) | |
| ¿Cuál es el problema? <i>Explique brevemente el principal problema al que pretende responder la experiencia.</i> | <p>Tradicionalmente las mujeres en las escuelas y colegios han venido ocupando puestos de representación estudiantil con una cuota mínima de participación y además, en los puestos tradicionales de tesoreras y secretarías.</p> <p>Se han formulado una serie de cambios que buscan la paridad y alternabilidad de los puestos de elección estudiantil.</p> |

RESULTADOS

| | |
|--|--|
| <p>¿QUÉ SE LOGRÓ? <i>Liste los principales resultados de la misma.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y monitoreo de la participación femenina en puestos en general. • Seguimiento y monitoreo de la participación femenina en los puestos de presidencia. • Sensibilización a estudiantes y personal docente sobre la importancia de la paridad y la alternabilidad en los procesos electorales estudiantiles. |
| <p>¿QUÉ INSTRUMENTOS/MATERIALES SE HAN GENERADO?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Una base de datos que registra la participación estudiantil femenina del 2008 al 2010, tanto en primaria como en secundaria. • Brochours, revistas. • Estrategia Metodológica de sensibilización. • Un video con participación de líderes estudiantiles. |
| <p>¿CÓMO SE LOGRÓ? <i>En no más de dos párrafos explique la estrategia de intervención (principales decisiones y acciones) que permitieron alcanzar los resultados esperados.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de consultas y detección de nudos. • Alianza con el Tribunal Supremo de Elecciones. • Revisión conjunta TSE-MEP de la legislación vigente para procesos electorales estudiantiles. • Consulta a líderes estudiantiles, docentes y directores de centros educativos. • Talleres de Sensibilización en todas las direcciones regionales del MEP. • Monitoreo de la incorporación de las mujeres en los Comités Ejecutivos institucionales. |
| Líneas de acción | |
| Desarrollo de | Los cambios que apoyan la participación femenina estudiantil |

| | |
|--|---|
| legislaciones y políticas | quedaron plasmados en el <i>“Reglamento para la organización y funcionamiento del Gobierno Estudiantil”</i> Decreto Ejecutivo 35333-MEP y en el <i>“Código Electoral Estudiantil”</i> decreto Ejecutivo 35367- MEP, ambos aprobados y publicados en la Gaceta en el 2009. |
| Producción de conocimiento y herramientas | |
| Desarrollo de capacidades | <p>Capacitación en temas como: enfoque de Derechos, Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley de la persona joven, Reglamento para la organización y funcionamiento del Gobierno Estudiantil y Código Electoral Estudiantil, entre otros a las siguientes poblaciones:</p> <p>Tribunales Electorales Estudiantiles debido a que es el órgano que vigila el cumplimiento de las normativas en los procesos electorales estudiantiles.</p> <p>Capacitación a docentes Asesores de los Tribunales Electorales Estudiantiles.</p> <p>Asesores Regionales de Estudios Sociales y Cívica.</p> <p>Directores/as de centros educativos.</p> |
| Sensibilización a la opinión pública | Espacios en medios de comunicación TV y radio en la semana de los procesos electorales estudiantiles. |
| Acciones para la transformación organizacional | Los cambios que propician la búsqueda de una participación plantean sanciones de tipo administrativas para las personas del sistema educativo que incumplan con las mismas. |
| Fortalecimiento de actores | <p>Capacitación en temas como: enfoque de Derechos, Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley de la persona joven, Reglamento para la organización y funcionamiento del Gobierno Estudiantil y Código Electoral Estudiantil, entre otros a las siguientes poblaciones:</p> <p><u>Tribunales Electorales Estudiantiles</u> debido a que es el órgano que vigila el cumplimiento de las normativas en los procesos electorales estudiantiles.</p> <p><u>Docentes Asesores/as</u> de los Tribunales Electorales Estudiantiles.</p> <p><u>Asesores/as Regionales</u> de Estudios Sociales y Cívica.</p> |

| | |
|---|---|
| | Directores/as de centros educativos. |
| Incidencia política | |
| Mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas | Mecanismos internos de control: Recolección de Nóminas de Comités Ejecutivos de cada año. Atención, registro y resolución de consultas. Elaboración de criterios técnicos. |
| ¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE? <i>Liste las organizaciones que participaron en las principales decisiones y acciones de la experiencia.</i> | Dirección de Promoción y Protección de Derechos del Ministerio de Educación Pública, Costa Rica. Departamento de Capacitación del Tribunal Supremo de Elecciones. |
| ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA? (Liste 3 de cada una y no olvide señalar debilidades propias además de las del contexto) | FORTALEZAS Se considera que los cambios a la legislación educativa en materia político electoral van un paso adelante a la legislación electoral nacional. DEBILIDADES El tema de cobertura para el MEP es un desafío pues contamos con 12.000 docentes y 1.000.000 de estudiantes con necesidades de capacitación. |
| ¿QUÉ APRENDIMOS? <i>Liste los principales aprendizajes sobre éxitos u obstáculos de la experiencia</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento general en temas de derechos de niños, niñas y adolescentes. • Los procesos electorales están validados a nivel nacional como una buena práctica de participación estudiantil. • El tema de paridad y alternabilidad, generaron una dinámica de grupo interesante, lo cual demuestra la reproducción social aún imperante y justifica aún más esta reforma. • La consideración del enfoque generacional en los procesos de capacitación fue de gran importancia al momento de divulgar el reglamento, es por esto que se diseñaron tres estrategias metodológicas, que se aplicarían de acuerdo a la población con la que se trabajaría (niños, niñas, adolescentes y docentes). |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Este proceso de divulgación permitió efectuar lectura de necesidades en la realidad de la población estudiantil, fortalecer procesos en marcha y generar otras iniciativas complementarias.• Uno de los logros más rescatables fue el énfasis sobre el trabajo en una educación integral orientada a saber vivir saber convivir, enfatizándose en la construcción de una cultura de derechos y responsabilidades. En este marco, el proceso de elección de los y las representantes estudiantiles no solo representa una práctica democrática, es además un espacio de educación no formal que se instaura en los centros educativos, en donde los estudiantes aprenden a organizarse, manejar conflictos, lograr consensos y acuerdos, negociar, hablar en público, pero sobre todo aprenden a ganar y perder. Convirtiéndose esta vivencia, en uno de los ejercicios democráticos más importantes para la vida en sociedad, lo que nos permite aprender a convivir y nos da las herramientas más importantes para ejercer nuestra ciudadanía. |
|--|--|

Recuerde que la fecha límite para enviar sus experiencias es el **29 de octubre de 2010**.

Si disponen de materiales gráficos o audiovisuales, pueden enviarlos junto con la ficha de la experiencia a **Ivonne Urriola** ivonne.urriola@undp.org o **Neus Bernabeu** neus.bernabeu@undp.org

Posteriormente les contactaremos para profundizar la información o solicitar aclaraciones.